

ANEXO TÉCNICO

1. GENERALES

Plan de Desarrollo Local	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Puente Aranda para el periodo 2025 – 2028 “Puente Aranda Camina Segura”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.
Objetivo	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática
Programa	Programa 27. Gestión del riesgo de desastre para un territorio Seguro
Proyectos	2370 “Puente Aranda Segura ante Emergencias”
Metas del proyecto 2025 - 2028	Realizar 4 acción efectiva para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres
Meta de la vigencia 2026	Realizar 1 acción efectiva para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.
Metas y su magnitud a contratar	Realizar 1 acción efectiva para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.
Contiene Iniciativas de Presupuestos participativos (SI/NO)	No
Valor del contrato	\$ 256.585.946

1.1. OBJETO

“Prestar los servicios para el diseño e implementación de acciones de fortalecimiento comunitario en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en la localidad de Puente Aranda, mediante el desarrollo de estrategias pedagógicas y escénicas en espacios públicos, y la dotación de elementos institucionales orientados a mejorar las capacidades locales de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, en el marco del Proyecto de Inversión 2370 - Puente Aranda Segura ante Emergencias”

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar procesos de sensibilización y apropiación social del conocimiento en gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, mediante estrategias pedagógicas y escénicas dirigidas a la comunidad en espacios públicos de la localidad.
- Implementar intervenciones escénicas de carácter pedagógico que faciliten la comprensión de escenarios de riesgo y promuevan prácticas adecuadas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Fortalecer las capacidades comunitarias mediante la producción y entrega de herramientas informativas y simbólicas que apoyen la preparación inicial frente a eventos adversos.
- Contribuir al fortalecimiento institucional mediante la dotación de elementos esenciales para la atención inicial de emergencias, en coherencia con las necesidades territoriales y los lineamientos establecidos.

1.3. ALCANCE

El proyecto comprende el diseño, ejecución y seguimiento de acciones pedagógicas, escénicas y de fortalecimiento comunitario en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, orientadas a

mejorar las capacidades de la comunidad de Puente Aranda para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

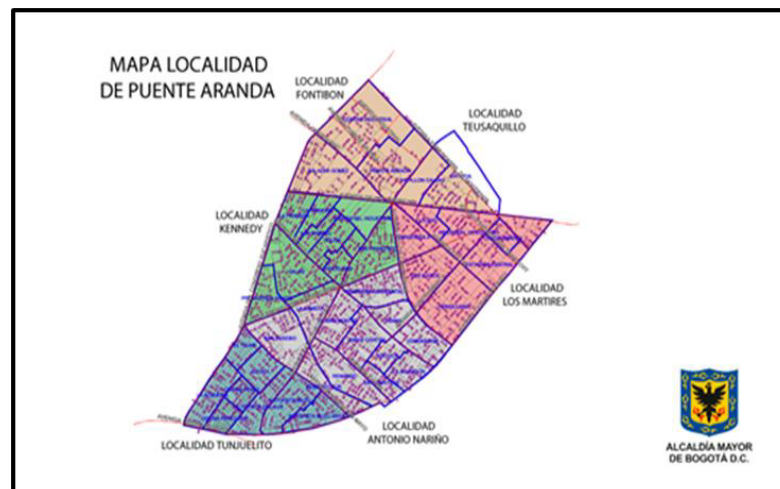
Incluye:

- La estructuración conceptual y metodológica de una estrategia de sensibilización comunitaria.
- La ejecución de intervenciones escénicas en espacios públicos priorizados de la localidad.
- La producción y entrega de herramientas informativas y simbólicas para la preparación comunitaria.
- La dotación de elementos institucionales destinados a fortalecer la capacidad de respuesta inicial ante emergencias.
- La articulación con actores comunitarios e institucionales para garantizar cobertura territorial y pertinencia técnica.
- La sistematización de información, seguimiento y reporte de avances conforme a los lineamientos del Fondo de Desarrollo Local.

Con estas acciones se contribuye al cumplimiento de la meta del Proyecto de Inversión 2370 “Puente Aranda Segura ante Emergencias”, orientada al fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta ante emergencias y desastres.

1.4. LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrollará en la localidad de Puente Aranda, ubicada en el centro-occidente de Bogotá, D.C., caracterizada por su vocación industrial, comercial y residencial, así como por su alta dinámica urbana y densidad poblacional. Su ubicación estratégica y conectividad vial la convierten en un territorio prioritario para el fortalecimiento de capacidades comunitarias orientadas a la gestión del riesgo de emergencias y desastres.



Las actividades contempladas en el Proyecto de Inversión 2370 “Puente Aranda Segura ante Emergencias” se ejecutarán en diferentes sectores priorizados de la localidad, procurando una adecuada cobertura territorial y el trabajo articulado con actores comunitarios e institucionales, en el marco del Proyecto de Inversión 2370 “Puente Aranda Segura ante Emergencias”.

Nota 1: El lugar y la fecha será aprobado en el comité técnico de seguimiento.

Nota 2: El contratista deberá ser el responsable de garantizar las entregas en el lugar que defina la Alcaldía. (si aplica)

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de Cinco (5) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

1.6. MESA TECNICA DE TRABAJO

La Mesa Técnica de Trabajo es un espacio de articulación, coordinación y revisión técnica que acompaña la ejecución del contrato. Su función principal es facilitar el intercambio de información, la concertación operativa y el análisis técnico de las actividades previstas, sin que sus decisiones constituyan actos administrativos ni instancias formales de aprobación. Esta Mesa Técnica de Trabajo se instalará durante la primera semana de ejecución del contrato y definirá la programación de sus encuentros, los cuales se realizarán mínimo una (1) vez al mes o con la periodicidad que se considere necesaria para el seguimiento de las actividades. Podrán desarrollarse sesiones presenciales o virtuales, según las necesidades operativas del proyecto. En todos los casos deberá levantarse acta de reunión que documente los temas tratados, acuerdos, recomendaciones y compromisos, como soporte de trazabilidad y verificación del cumplimiento contractual.

Nota 1. Los participantes invitados deberán ser delegados oficialmente por las instancias correspondientes. De manera ocasional, la Mesa podrá convocar otros actores de la localidad cuando el desarrollo del proyecto así lo requiera.

1.6.1. Integrantes de la Mesa de Trabajo

Los integrantes de esta mesa de trabajo estar conformadas por las partes autorizadas desde el Fondo de desarrollo local de Puente Aranda y el Contratista, las cuales son:

- El apoyo a la supervisión del contrato
- El coordinador y/o representante del contratista

1.6.2. Funciones de la Mesa Técnica de Trabajo

- Revisar y analizar los documentos para el desarrollo del proyecto como lo son cronograma de trabajo, plan de trabajo y demás documentos.
- Verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos para cada actividad y hacer seguimiento al desarrollo y avance de las acciones pactadas.
- Identificar situaciones que puedan afectar la ejecución del proyecto y formular recomendaciones técnicas a las partes para su adecuado manejo.
- Analizar y concertar aspectos técnicos relacionados con metodologías, asistencias técnicas, capacitaciones y entrega de estímulos, en coherencia con los criterios técnicos.
- Proponer alternativas de solución cuando se presenten situaciones que requieran conceptos especializados, con el fin de orientar la toma de decisiones por parte de la supervisión y el contratista.
- Evaluar casos especiales que surjan durante el desarrollo de los componentes del proyecto y formular recomendaciones para su abordaje.
- Presentar los Avances y compromisos establecidos acorde al cronograma y plan de trabajo definido.

- Emitir recomendaciones sobre ajustes presupuestales relacionados con ítems no contemplados en la oferta económica, cuando aplique y siempre bajo validación de la supervisión.

1.7. MANEJO DE DATOS PERSONALES

En el marco de las actividades de entrega de elementos a la comunidad, el proyecto requerirá la recolección de datos personales tales como nombre, número de identificación, teléfono, dirección, firma de recibido, así como material audiovisual (fotografías, videos y entrevistas). El tratamiento de esta información se realizará conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables, garantizando la obtención de autorización previa, expresa e informada por parte de los titulares, la recolección se limita a las finalidades propias del contrato y la implementación de medidas técnicas, administrativas y organizacionales que aseguren la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos. El contratista deberá custodiar los soportes en la y asegurar que la información y el material audiovisual se utilicen exclusivamente para fines institucionales previamente informados, respetando en todo momento los derechos de privacidad, intimidad y protección de datos personales de la comunidad participante.

1.8. RECURSO HUMANO

En un término no mayor a cinco (5) días calendario, posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá presentar la hoja de vida, junto con los documentos que permitan demostrar las condiciones solicitadas, tales como hoja de vida, acta de grado de bachiller o profesional según aplique, tarjeta profesional en los casos que aplique y certificaciones laborales.

1.8.1. Condición para la verificación de experiencia de los perfiles solicitados:

- Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir NO se pueden acumular tiempos que correspondan a períodos paralelos de trabajo.
- Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
- Para los perfiles requeridos, el proponente deberá entregar la hoja de vida y adjuntar los soportes sobre experiencia y formación académica solicitados. El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda podrá verificar la información suministrada.
- Cuando el proponente o uno de los integrantes de la pluralidad sea el mismo que certifique la experiencia de su recurso humano, deberá adjuntar copia del contrato respectivo.
- Si existen discrepancias entre los tiempos indicados en las hojas de vida y las certificaciones laborales y/o el tiempo de ejecución del contrato, se tomará, para el cómputo de la experiencia específica la señalada en la certificación respectiva.
- En ningún caso se contarán los lapsos de suspensión señalados en las certificaciones presentadas. Si las certificaciones incluyen varios contratos solo se tendrá en cuenta el tiempo que tomó la ejecución del contrato específico indicado por el contratista y requerido en el pliego.

Indemnidad: El contratista mantendrá indemne al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratos o dependientes

Perfil	Formación académica	Experiencia	Cantidad	Tiempo
Coordinador General del proyecto	Título profesional en áreas de ingeniería o disciplinas afines, tales como Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Ingeniería Civil o Seguridad y Salud en el Trabajo o Ciencias Sociales y humanas o profesiones relacionadas con la gestión del riesgo de emergencias y desastres ambientales, que se encuentre registradas en el SNIES bajo el núcleo básico del conocimiento (NBC) de las profesiones anteriormente descritas.	Con experiencia mínima de dos (2) años, contados a partir de la fecha del acta de grado, en actividades relacionadas con la coordinación, gestión y/o gerencia de proyectos en gestión del riesgo de emergencias y desastres, así como en la planeación o ejecución de simulacros de emergencia ambientales. Dedicación 100%.	1	5 meses
Agrupación artística para actividades de representación territorial	Los integrantes del grupo deberán acreditar formación certificada o experiencia relacionada con teatro, artes escénicas, expresión corporal, danza, performance, animación cultural, gestión cultural o áreas afines.	El grupo deberá acreditar experiencia en el desarrollo de actividades artísticas, culturales o escénicas relacionadas con presentaciones teatrales, flashmob, intervenciones en espacio público, actividades comunitarias o estrategias de apropiación social y territorial.	(mínimo 5 integrantes)	Según requerimiento y programación de las actividades

1.8.2. Obligaciones o Funciones

A. Profesional

Deberá coordinar la planeación, difusión, organización y ejecución de las actividades del contrato. Se soportará a través del acta o diploma profesional, tarjeta profesional o certificado vigente (si aplica), así como, certificados de experiencia laboral que indiquen objeto contractual, fecha de inicio y fecha de terminación.

1. Responsable de la coordinación administrativa, logística y financiera de todas las actividades y componentes del proyecto.
2. Establecer las acciones de articulación y coordinación necesarias con las instituciones, profesionales, artistas, gestores, organizaciones culturales o artísticas y comunidad beneficiaria que garanticen un adecuado desarrollo del proyecto.

3. Coordinar el proceso de administración de la información que se genere con ocasión de la ejecución del proyecto, que incluye la sistematización de la información (Bases de datos de beneficiarios, bitácoras de desarrollo de talleres, informes ejecutivos y la consolidación de informes para trámites de desembolsos).
4. Coordinar la elaboración y presentación de las actas, planillas y los formatos que se requieran para el desarrollo de las diferentes actividades a realizar.
5. Asistir a los comités, reuniones, presentaciones que convoque la Alcaldía, el apoyo a la supervisión, el comité técnico y la comunidad beneficiaria del proyecto.
6. Radicar y subir a la plataforma SECOP, los informes mensuales de carácter técnico, administrativo y financiero en la Alcaldía Local de Puente Aranda de acuerdo con las directrices impartidas por el apoyo a la supervisión.
7. Participar de manera virtual y presencial en el desarrollo de las actividades del proyecto.
8. Todas aquellas que le sean asignadas por la supervisión y/o el apoyo a la supervisión durante la ejecución del proyecto y/o que sean inherentes a su perfil y rol profesional.

B. Agrupación artística para actividades de representación territorial

1. Realizar presentaciones artísticas, teatrales y/o tipo flashmob en los puntos estratégicos definidos en el marco del proyecto.
2. Ejecutar intervenciones escénicas orientadas a la representación de escenarios de riesgo y al fortalecimiento de la apropiación comunitaria del territorio.
3. Guiar a los participantes durante el desarrollo de las actividades, promoviendo la participación activa, el diálogo y el intercambio de ideas.
4. Propiciar espacios de participación en un ambiente seguro, respetuoso e incluyente, que facilite la interacción de los participantes durante las muestras en calle y laboratorios ciudadanos.
5. Brindar orientación y atender las inquietudes que surjan durante el desarrollo de las actividades programadas.
6. Motivar la participación comunitaria en las actividades de intervención territorial desarrolladas en el marco del proyecto.
7. Participar en las jornadas, encuentros y actividades programadas por la supervisión del contrato, de acuerdo con el cronograma establecido.
8. Apoyar la preparación, logística y puesta en escena de las intervenciones artísticas requeridas para el cumplimiento de las actividades del proyecto.
9. Presentar los soportes y evidencias requeridas de las actividades desarrolladas, conforme a las obligaciones contractuales establecidas.

Nota 1. Vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

Nota 2. Se aclara que la vinculación del recurso humano requerido para el desarrollo del contrato estará a cargo del contratista y en ningún caso se debe interpretar como un vínculo directo y/o contractual de estas personas con la Alcaldía Local de Puente Aranda.

Nota 3. Para el caso de los servicios de personal, se deberá cumplir con el perfil requerido en cada caso, y es responsabilidad del contratista disponer de personal suficiente para el desarrollo de cada evento.

Nota 4. El talento humano debe contar con bancarización, esto con la finalidad de validar e identificar que se realice el adecuado pago de salarios al talento humano vinculado en el desarrollo de las actividades en la ejecución del contrato.

2. FASE 1. ALISTAMIENTO

2.1. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

- **Plan de Trabajo:** Documento en el que se debe incorporar cada una de las actividades del contrato, definir la carga porcentual de estas y los tiempos para su desarrollo. Explícitamente no deben ser los títulos del anexo técnico, se pretende disgregar este documento para poder determinar efectivamente la ejecución física del contrato. Este servirá para que los apoyos a la supervisión puedan realizar las labores de seguimiento. Este se debe entregar en el primer comité técnico
- **Cronograma de trabajo:** Documento que organiza de manera visual y detallada las actividades del contrato a lo largo del tiempo, indicando su secuencia y duración estimada.
- **Permisos:** El contratista deberá gestionar y radicar las solicitudes necesarias para la obtención de permisos, así como gestionar el préstamo y/o alquiler de los espacios requeridos para la realización de los talleres o simulacros, adelantando los demás trámites administrativos que se requieran para la correcta ejecución del contrato.
- **Diseño:** Los elementos que serán entregados a la ciudadanía deberán incluir los logos institucionales correspondientes y contar con la revisión y aprobación del área de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda antes de su producción o distribución.
- **Formatos:** Se utilizarán los formatos de la Alcaldía Local (acta de reunión) para las sesiones de sensibilización y para la entrega de los insumos a la ciudadanía.
- **Informe de ejecutivo de actividades para cada pago o desembolso:** Presentar un informe ejecutivo de actividades cualitativo y cuantitativo del periodo correspondiente al pago a cobrar, sobre el avance de la ejecución del contrato, porcentaje de ejecución física, porcentaje de ejecución financiera, meta alcanzada por cada programa, indicadores de gestión, mapas de calor de los participantes, entre otros.

2.2. APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO

En un término no mayor a cinco (5) días calendario, posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá enviar vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo con todos los documentos que este contiene (cronograma, guía operativa, modelo de informe ejecutivo, formatos de actividades, diseños, entre otros.). El apoyo a la supervisión tendrá cinco (5) días calendarios para realizar observaciones, recomendaciones y enviar al contratista para que haga las debidas correcciones. Por último, el contratista deberá socializar la versión del plan de trabajo y demás documentos en el primer comité técnico del contrato para su debida aprobación.

2.3. PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO

Se realizará una presentación pública en la Junta Administradora Local (JAL) de Puente Aranda donde se invita a la comunidad en general. Lo anterior estará bajo responsabilidad del ejecutor, quien gestionará los espacios requeridos para ello con el acompañamiento del apoyo a la supervisión. La presentación debe ser revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión y contendrá la siguiente información:

- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos)
- Problemática y/o necesidad a solucionar y/o satisfacer con la ejecución del contrato/convenio celebrado.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Modelo de formación a ejecutar. (Si aplica)
- Presentación de la Metodología
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos
- Propuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
- Resultados esperados con la ejecución del contrato/convenio
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato/convenio
- Presupuesto asignado.
- Tiempo de ejecución del contrato/convenio. Lugares, fechas y horario de inscripciones. Lugar de ejecución.

La presentación se deberá solicitar una vez se suscriba el contrato/convenio ante la secretaría de la JAL.

A la sesión presencial asistirán grupos focalizados que serán invitados de manera formal como son: constructores locales o ciudadanos que participaron en la fase de presupuestos participativos con iniciativas asociadas al proyecto, y los demás grupos poblacionales que se consideren relevantes para el mismo.

El apoyo a la supervisión se encargará de facilitar los listados o bases de datos de potenciales asistentes a la Presentación Pública y será responsabilidad del ejecutor invitarlos y presentar evidencia de ello.

El alistamiento de la presentación pública se realizará a través de varias jornadas de convocatoria a la misma, por medio de piezas publicitarias diseñadas por el contratista del proyecto los cuales pueden ser afiches, y los demás que se consideren para lograr la divulgación de las estrategias que serán avaladas por la oficina de prensa local y replicadas en las redes sociales de la Alcaldía Local, así como de forma física los cuales deberán ser ubicados estratégicamente en la localidad, priorizando aquellos lugares de mayor tránsito de ciudadanía y/o lugares donde se van a ejecutar las acciones enlazadas a las iniciativas de presupuesto participativo.

El ejecutor deberá anexar a su informe los soportes del cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas en esta etapa, como oficios de invitación, listados de asistencia (reales), registro fotográfico y/o filmico, actas de visita, actas de comité técnico, entre otras.

3. FASE 2. EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN

3.1. CRONOGRAMA

FASES	PROCESO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
FASE 1 ALISTAMIENTO	Alistamiento y planeación	Primer comité técnico	CONTRATISTA /FDLPA																				
		Plan de Trabajo y cronograma de trabajo	CONTRATISTA																				
		Conformación Equipo de Trabajo	CONTRATISTA																				
		Solicitud del Espacio JAL	CONTRATISTA /FDLPA																				
		Pieza comunicativa para la presentación JAL	PRENSA																				
FASE 2 EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN	Diseño y estructuración	Presentación ante la JAL	CONTRATISTA /FDLPA																				
		Elaboración de guiones escénicos	CONTRATISTA																				
		Ajuste de los Guiones	CONTRATISTA																				
	Planificación Territorial y Logística	prueba piloto del flashmob	CONTRATISTA																				
		Definición y gestión de permisos y autorizaciones	CONTRATISTA																				
		Programación de actividades	CONTRATISTA																				
	Ejecución de Intervenciones y Entrega de Insumos	Planeación logística (transporte, utillería, talento humano)	CONTRATISTA																				
		Pieza comunicativa - Divulgación	PRENSA																				
		Ejecución de intervenciones escénicas - flashmob	CONTRATISTA																				
		Aplicación de encuestas de evaluación	CONTRATISTA																				
		Entrega de kits	CONTRATISTA																				
	Dotación para el FDL	Consolidación de listados de participantes	CONTRATISTA																				
		Suministro y entrega de elementos, equipos, herramientas e insumos para la atención de emergencias	CONTRATISTA																				
FASE 3 CIERRE	Cierre Administrativo	Entrega de informe Final y anexos	CONTRATISTA																				

Nota Aclaratoria. Este cronograma es proyectado, las fechas se ajustarán acorde al inicio del contrato.

3.2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa “Puente Aranda Segura ante Emergencias” está orientado a la comunidad de la localidad y busca fortalecer sus capacidades frente a situaciones de emergencia, promoviendo acciones de prevención, preparación y respuesta.

El programa contempla el desarrollo de actividades de sensibilización que permitan a la ciudadanía comprender de manera clara y práctica los principales aspectos de la gestión del riesgo. Estas acciones se llevarán a cabo mediante herramientas pedagógicas accesibles, que faciliten la apropiación del conocimiento por parte de la comunidad

En el marco del programa se abordarán temas como la identificación de riesgos, las medidas de autoprotección, las acciones básicas ante una emergencia y la importancia de la organización comunitaria, con el fin de fomentar comportamientos adecuados frente a posibles eventos adversos.

3.3. META

Desarrollar e implementar una estrategia de sensibilización comunitaria en gestión de riesgo naturales asociados a la adaptación al cambio climático en la localidad de Puente Aranda, a través de la ejecución de intervenciones pedagógicas en sectores priorizados, orientadas al fortalecimiento de la cultura de la prevención y la preparación comunitaria.

3.4. BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- Fortalecimiento de los conocimientos y capacidades de la comunidad para la prevención y atención de emergencias y desastres
- Mejora en la preparación y organización comunitarias frente a situaciones de riesgo

- Promoción de la cultura de la prevención y el autocuidado en la localidad.
- Mayor capacidad de respuesta inicial de la comunidad ante eventos adversos.
- Generación de espacios de participación y aprendizaje comunitario en gestión de riesgos.
- Sensibilización de la ciudadanía frente a la importancia de la gestión del riesgo.

3.5. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

De acuerdo con las necesidades del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, se requiere contratar el servicio orientado a fortalecer las capacidades comunitarias en gestión de riesgos naturales asociados a la adaptación al cambio climático. Para ello, el contratista deberá desarrollar intervenciones escénicas tipo *flashmob* como estrategia de sensibilización, que promuevan la apropiación social del conocimiento mediante actividades participativas en espacios públicos y entornos de propiedad horizontal. En este sentido, el ejecutor deberá cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones que se detallan a continuación:

3.5.1. DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y VALIDACIÓN DEL COMPONENTE ESCÉNICO

Este componente abarca la definición conceptual, el desarrollo técnico y la validación de las intervenciones escénicas, garantizando su coherencia con los objetivos del proyecto y su adecuada articulación con las dinámicas y características del contexto comunitario.

En esta fase se realizará la estructuración técnica, metodológica y operativa del proyecto, incorporando el enfoque de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

3.5.1.1. Definición de Temáticas

Delimitación de los contenidos a abordar en gestión del riesgo y cambio climático, incluyendo escenarios como:

Ítems	Temario	Escenarios
1	Amenazas hidrometeorológicas	● Inundaciones ● Encharcamientos ● Lluvias intensas ● Desbordamiento de canales
2	Amenazas geológicas	● Sismos
3	Amenazas tecnológicas	● Incendios estructurales ● Incendios industriales ● Explosiones ● Derrames de sustancias peligrosas ● Fugas de gases ● Fallas en redes (eléctricas, acueducto, alcantarillado)

4	Amenazas asociadas al cambio climático	• Variabilidad climática • Eventos extremos más frecuentes
---	---	---

3.5.1.2. Desarrollo, preparación y validación del componente escénico

El contratista deberá adelantar el diseño, preparación y validación de las intervenciones escénicas (Flashmob), garantizando su coherencia pedagógica, pertinencia territorial y calidad técnica.

Para tal efecto, deberá estructurar uno (1) o cinco (5) guiones base, con una duración estimada entre doce (12) y quince (15) minutos por intervención, los cuales deberán incorporar un enfoque pedagógico orientado a la apropiación social del conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, así como su adaptación a las características del contexto comunitario.

De manera complementaria, el contratista deberá desarrollar la preparación escénica del grupo artístico, mediante la realización de ensayos, la consolidación de la narrativa y el fortalecimiento de las estrategias de interacción con el público, asegurando la claridad del mensaje y la participación activa de la comunidad.

Así mismo, deberá garantizar el alistamiento técnico necesario para la ejecución de las intervenciones, incluyendo la disposición de vestuario, utilería, escenografía ligera, recursos de ambientación como elementos sonoros o visuales, acordes con las condiciones del espacio y la propuesta artística.

Finalmente, se deberá realizar una prueba piloto de las intervenciones escénicas, con el fin de validar los aspectos técnicos, metodológicos y pedagógicos, a partir de la cual se deberán implementar los ajustes requeridos para optimizar la calidad y efectividad de la puesta en escena.

Alistamiento técnico

Elemento	Descripción
Vestuario	Definición de indumentaria acorde al personaje y mensaje.
Utilería	Elementos de apoyo para la representación (objetos, señalización, elementos sonoros, visuales, etc.).
Ambientación	Recursos de apoyo como sonido, música o elementos visuales.
Escenografía ligera	Elementos portátiles (carpas, pendones, etc.) según condiciones del espacio.

Validación

Actividad	Descripción
Prueba Piloto	Presentación previa para validación técnica y pedagógica.

Ajustes	Modificaciones al guion y puesta en escena según observaciones.
---------	---

3.5.2. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y LOGÍSTICA

Esta etapa comprende la organización territorial, operativa y logística necesaria para la adecuada ejecución de las intervenciones escénicas en la localidad, garantizando condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y su articulación con las dinámicas comunitarias.

3.5.2.1. Definición y Validación de Puntos de Intervención

El contratista junto con el apoyo a la supervisión deberá definir y validar los espacios en los cuales se desarrollarán las intervenciones, garantizando condiciones de viabilidad técnica, seguridad, acceso y pertinencia territorial.

Para el desarrollo del proyecto, se establecen los siguientes puntos de intervención:

Tipo de Espacio	Lugar de Intervención
Espacio público	- Alquería - CAI Galán
Espacio privado	- Plaza Central - Jumbo 30 - Centro Comercial Carrera
Propiedad horizontal	Conjuntos residenciales de la localidad

Nota 1: Estos lugares son proyectados y podrán ajustarse de acuerdo con los sitios permitidos y serán definidos en Comités Técnicos.

Previo a la ejecución de las actividades, el contratista deberá verificar las condiciones físicas, logísticas y de seguridad de cada uno de los espacios definidos, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las intervenciones.

En cada uno de los puntos se realizarán cuatro (4) presentaciones, distribuidas en jornadas de mañana y tarde, de acuerdo con la programación establecida.

3.5.2.2. Gestión de Permisos y Autorizaciones

El contratista deberá adelantar los trámites necesarios para la obtención de permisos y autorizaciones requeridas para la intervención en los espacios definidos, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos institucionales aplicables.

3.5.2.3. Programación de Actividades

Se deberá establecer la programación detallada de las intervenciones, definiendo fechas, horarios, ubicación y temáticas a abordar en cada punto, garantizando la adecuada organización y cumplimiento de los objetivos del proyecto.

3.5.2.4. Logística Operativa

El contratista deberá garantizar la logística necesaria para la ejecución de las actividades, incluyendo:

Recurso	Descripción
Transporte	Movilización del grupo artístico, equipos, utilería y materiales requeridos.
Talento humano	Disposición del personal necesario para la ejecución, coordinación y apoyo logístico.
Material de apoyo y equipos	Transporte de elementos requeridos para la actividad y disponibilidad de los elementos técnicos y pedagógicos requeridos.

3.5.3. EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES EN TERRITORIO

Esta etapa corresponde a la implementación de las acciones pedagógicas en territorio, orientadas a fortalecer la apropiación social del conocimiento y la corresponsabilidad ciudadana frente a la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en la localidad.

3.5.3.1. Divulgación de las Actividades

De manera previa a la ejecución, el contratista deberá garantizar la adecuada divulgación de las actividades, mediante la gestión de piezas comunicativas en articulación con el área de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda, asegurando su revisión y aprobación conforme a los lineamientos institucionales, así como su difusión a través de canales oficiales y comunitarios.

La solicitud de la pieza comunicativa deberá estar relacionada con la convocatoria, las actividades desarrolladas en el marco del proyecto y los espacios de sensibilización dirigidos a la comunidad.

La solicitud deberá enviarse desde un correo electrónico institucional e incluir la siguiente información:

- Fecha, hora y lugar de las jornadas de sensibilización.

3.5.3.2. Ejecución de las Intervenciones Escénicas

Se desarrollarán intervenciones escénicas tipo *flashmob* en los puntos previamente definidos, conforme a la programación establecida. Cada intervención tendrá una duración de entre diez (10) y quince (15) minutos y será ejecutada por el grupo artístico seleccionado.

Durante su ejecución, se implementarán estrategias pedagógicas basadas en la interacción con la comunidad, orientadas a facilitar la comprensión de los mensajes y promover la participación activa de los asistentes.

El contratista deberá garantizar la adecuada coordinación en territorio, incluyendo la disposición de los recursos técnicos, logísticos y humanos requeridos, así como el cumplimiento de los tiempos, condiciones del espacio y lineamientos establecidos para el desarrollo de las actividades.

Como elemento de apoyo para el desarrollo de las intervenciones escénicas, el contratista deberá disponer de un Roll Up institucional, el cual será utilizado como elemento de identificación de las actividades, así como de apoyo visual para la difusión de los mensajes asociados al proyecto. Estos deberán contribuir a reforzar la identificación institucional del proyecto y apoyar la difusión de los mensajes relacionados con la gestión del riesgo de desastres y la prevención de emergencias.

ítem	Artículo	Cantidad	Unidad	Elemento	Descripción
1	Roll Up	4	Unidades		Roll up publicitario portátil con estructura en aluminio y sistema retráctil, fácil de armar y transportar. Incluye impresión a full color sobre lona o material sintético de alta resistencia, con base estable y bolso para transporte. Medidas: 85 cm x 200 cm Material: Lona banner o sintético Estructura: Aluminio con sistema retráctil El diseño gráfico del roll up deberá incluir el logotipo y contar con la aprobación del área de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda, garantizando su adecuada ubicación, proporción y legibilidad, en concordancia con los lineamientos de identidad institucional.

El diseño gráfico y los contenidos que serán incorporados en los Roll Up deberán ser elaborados por el contratista de acuerdo con las orientaciones suministradas por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y deberán ser sometidos previamente a revisión y aprobación de la Oficina de Prensa y/o Comunicaciones y de la Secretaría Distrital de Gobierno, de conformidad con los lineamientos de imagen institucional aplicables. El contratista no podrá proceder con la impresión, producción o utilización de los elementos sin contar previamente con las respectivas aprobaciones.

De manera complementaria, el contratista deberá consolidar la información generada por los participantes en cada una de las jornadas, mediante la construcción de una base de datos en medio físico y digital. Esta deberá incluir como mínimo: nombre completo, tipo y número de documento, edad, UPZ, barrio, género, etnia, número de teléfono, correo electrónico, dirección, ocupación, estrato, sexo, condición de discapacidad, nivel educativo y enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, población LGBTIQ+, personas desplazadas por la violencia, madres cabeza de hogar, víctimas del conflicto armado, entre otros).

Adicionalmente, el contratista deberá diseñar y aplicar un instrumento de encuesta dirigido a la comunidad participante, con el fin de recolectar información sobre el nivel de conocimiento en gestión del riesgo, la percepción frente a los riesgos presentes en el territorio y la valoración de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto.

La información recolectada deberá ser sistematizada y remitida oportunamente al comité técnico, conforme a los lineamientos establecidos para el seguimiento y control del proyecto.

3.5.4. ENTREGA DE INSUMOS SIMBÓLICOS

Como complemento a las actividades de fortalecimiento comunitario, se prevé la entrega de un kit simbólico a los participantes presentes en la actividad, con el propósito de reforzar los conocimientos adquiridos y promover la preparación, prevención y respuesta adecuada ante situaciones de emergencia.

El contratista deberá entregar a cada participante un obsequio durante el proceso de la actividad. La entrega de estos kits se realizará una vez los participantes culminen satisfactoriamente las actividades de capacitación programadas. Para tal efecto, se proyecta la realización de treinta y dos (32) presentaciones, contemplando la entrega de treinta (32) kits por cada presentación, para un total estimado de **Mil veinticuatro (1024) kits** durante la ejecución del contrato.

Los kits estarán conformados por los siguientes elementos:

ítem	Artículo	Cantidad	Unidad	Elemento	Descripción
1	Sporty Bag Reflective	1024	Unidades		Bolsa tula en poliéster, con banda y punta reflectivas. Medidas: 35 cm x 40 cm Marca: 20 cm / Screen Cada bolsa debe llevar impresión en serigrafía a una tinta, en un área de 20 cm, con el logotipo aprobado por el área de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda, en un tamaño proporcional que garantice legibilidad sin afectar la estética del producto.
2	Libreta con Bolígrafo	1024	Unidades		Libreta doble argolla y bolígrafo de cartón. 50 hojas. Cinco stickers de colores - 20 hojas cada uno. Medidas: 13.6 cm x 18 cm Marca: 4 cm / Tampografía Cada libreta deberá llevar impresión mediante tampografía a una tinta, en un área de 4 cm, con el logotipo aprobado por el área de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda, en un tamaño proporcional que garantice su legibilidad sin afectar la estética del producto. Adicionalmente, cada unidad deberá incluir un portafolio de servicios tipo <i>flyer</i>, el cual contendrá información clara

					y sintetizada sobre los temas de gestión del riesgo previamente definidos en el proyecto. Dicho material deberá estar diseñado de acuerdo con los lineamientos institucionales y contar con la aprobación del área de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda.
3	Linternas (Kit De 2 Linternas Recargables 60 Y 120 Metros)	1024	Unidades		Kit De 2 Linternas Recargables 60 Y 120 Metros <u>Especificaciones principales:</u> Tipo: Linternas recargables. Color: Negro. Tipo de linterna: Estándar. Cantidad: Kit compuesto por 2 linternas. Alcance: Una linterna con alcance aproximado de 60 metros y una linterna con alcance aproximado de 120 metros. Alimentación: Batería recargable. Material: Plástico ABS y componentes electrónicos. Color de luz: Neutro. Flujo luminoso: 70 lúmenes. Autonomía: Entre 4 y 6 horas, dependiendo del modo de iluminación y uso. Tiempo de carga: Aproximadamente 12 horas. Ciclos de carga: Hasta 300 ciclos. Garantía: Mínimo 1 año. Características: La linterna de mayor tamaño deberá contar con iluminación frontal en modos alto y bajo; la linterna compacta deberá contar con iluminación frontal en modo alto e iluminación lateral.
4	Llavero Pito	1024	Unidades		Llavero pito metálico con plástico. Empaque caja individual. Medidas: 4 cm x 3 cm. Marca: 1.5 cm / Láser. Cada llavero deberá llevar marcación mediante grabado láser, en un área de 1.5 cm, con el logotipo aprobado por el área de prensa de la Alcaldía Local de

					Puente Aranda, en un tamaño proporcional que garantice su legibilidad sin afectar la estética del producto.
5	Botilitos Plástico	1024	Unidades		Botilitos plástico 700 ml Tapa tipo pitillo Material: Plástico RPET Medidas: 21 5 cm x 7 cm diámetro Área de marca: 5 cm Técnica de marca: Tampografía. Screen o serigrafía con rotación. DTF UV a full color máximo 7 x 10 cm. Marcación / Logo: Debe incluir impresión del logo institucional

Nota 1. Las cantidades de kits establecidas corresponden a una proyección realizada de acuerdo con las necesidades identificadas para la ejecución del proyecto. Estas cantidades podrán estar sujetas a ajustes durante la ejecución, de acuerdo con los requerimientos, necesidades y condiciones que se presenten, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual.

Nota 2. El elemento simbólico deberá contar con la aprobación previa del apoyo a la supervisión y deberá incluir el logotipo oficial aprobado y definido por el área de prensa de la Alcaldía Local, conforme a los lineamientos de identidad visual institucional vigentes.

Nota 3. El diseño gráfico y la aplicación del logotipo deberán ser revisados y autorizados previamente por el área de prensa del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, antes de su producción.

3.5.5. DOTACIÓN PARA EL FONDO DE DESARROLLO

Con el propósito de fortalecer la gestión del riesgo del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, se realizará la dotación de equipos, herramientas e insumos que permitan mejorar las capacidades de prevención, preparación y respuesta ante situaciones que puedan afectar a la comunidad y al territorio. Estos elementos se relacionan a continuación:

ítem	Artículo	Cantidad	Unidad	Elemento	Descripción
1	Botiquín Primeros Auxilios Tipo B	4	Unidades		1 paquete de gasas limpias x 100, 20 gasas estériles paquete x 3, 2 apósitos o compresas no estériles, 2 esparadrapos de tela rollo 4", 2 paquetes x 20 bajalenguas, 2 vendas elásticas de 2x5 yardas, 2 vendas elásticas de 3x5 yardas, 2 vendas elásticas de 5x5 yardas, 2 vendas de algodón de 3x5 yardas, 2 vendas de algodón de 5x5 yardas, 1 frasco de clorhexidina o yodopovidona (jabón quirúrgico), 5 soluciones salinas de 250cc o 500cc, 1 caja de guantes de látex para examen x 100, 1 termómetro de mercurio digital, 1 frasco de alcohol antiséptico x 275 ml, 1 tijera, 1 linterna, 4 pilas de repuesto, 2 collares cervicales para adulto, 2 collares cervicales para niño, 1 inmovilizador o férula para miembros superiores (adulto), 1 inmovilizador o férula para miembros inferiores (adulto), 1 inmovilizador o férula para miembros superiores (niño), 1 inmovilizador o férula para miembros inferiores (niño), 1 paquete de vasos desechables x 25, 1 tensiómetro, 1 fonendoscopio, 2 sobres x 100 de acetaminofén tabletas x 500 mg, 1 sobre x 10 de hidróxido de aluminio tabletas, 1 sobre x 10 de ASA tabletas x 100 mg, 2 elementos de barrera o mascarar para RCP 1 morral grande de 52 cm x 36 cm x 13 cm, con dos bolsillos (uno grande y uno pequeño), material de lona codra, y banda reflectiva 1 maletín profesional para emergencias con reflectivo Elaborado en lona impermeable y resistente Compartimentos internos para una mejor organización
2	Botiquín de Primeros Auxilios	3	Unidades		• Gasas limpias o estériles (paquete x 20) • Esparadrapo de tela o cinta microporo • Caja de bajalenguas • Guantes de látex para examen • Vendas elásticas de diferentes medidas (2x5, 3x5 y 5x5 yardas) • Vendas de algodón • Solución salina (frascos de 250 cc o 500 cc) • Antiséptico como yodopovidona o alcohol antiséptico • Termómetro digital

3	Casco de Seguridad - Rescate	4	Unidades		Casco para rescate Descripción Casco de protección para trabajos en altura y trabajos en el suelo, diseñado para proporcionar protección, comodidad, estabilidad y adecuada visibilidad del usuario durante la ejecución de actividades operativas y de atención de emergencias. Debe contar con arnés interior textil de seis puntos de anclaje, adaptable a la forma de la cabeza, y sistema de regulación que permita un ajuste preciso y centrado del casco, garantizando una sujeción estable y confortable durante su utilización. El sistema de ajuste deberá permitir modificar el contorno de cabeza y facilitar el almacenamiento y transporte del elemento. Debe incorporar barboquejo de resistencia regulable, que permita su utilización tanto en trabajos en altura como en trabajos realizados a nivel del suelo. El sistema deberá proporcionar una sujeción adecuada del casco durante las actividades en altura y, a su vez, permitir su liberación bajo condiciones de enganche o atrapamiento, de acuerdo con la norma aplicable. La carcasa exterior deberá proporcionar protección contra impactos y penetración, y contar con diseño cerrado para brindar protección frente a determinados riesgos eléctricos, salpicaduras de metal fundido y llamas, conforme a las certificaciones y normas técnicas aplicables. Para mejorar la identificación y seguridad del usuario en condiciones de baja iluminación, el casco deberá contar con acabado de alta visibilidad, mediante color fluorescente y elementos reflectivos y/o fosforescentes que permitan mejorar su visualización durante condiciones diurnas y nocturnas. Características *Arnés interior textil de seis puntos de anclaje. *Sistema de regulación ajustable que permita un adecuado centrado y adaptación al contorno de la cabeza. *Sistema de ajuste que permita modificar la posición y altura del arnés para garantizar una sujeción segura. *Acolchado interior de confort, intercambiable y de fácil mantenimiento. *Elementos interiores intercambiables para facilitar la limpieza y mantenimiento del casco.
---	------------------------------	---	----------	--	---

					Protección para trabajos en altura y en el suelo *Barboqueo de resistencia regulable para permitir su utilización en diferentes aplicaciones. *Configuración que permita su utilización en trabajos en altura, conforme a EN 12492, cuando aplique. *Configuración para trabajos en el suelo, conforme a EN 397, cuando aplique. *Sistema de absorción de impactos mediante deformación controlada de la carcasa. *Carcasa exterior cerrada para protección frente a riesgos eléctricos, salpicaduras de metal fundido y llamas, de acuerdo con la certificación correspondiente. *Protección adecuada frente a impactos y penetración, según la norma técnica aplicable. *Elementos de alta visibilidad mediante color fluorescente y bandas o elementos reflectivos y/o fosforescentes. Diseño modular y compatibilidad con accesorios *Posibilidad de incorporar pantalla facial o visor de protección mediante sistema de fijación compatible. *Compatibilidad con linterna frontal mediante sistema de fijación o banda elástica. *Posibilidad de incorporar protector exterior para protección de la carcasa frente a suciedad y salpicaduras. *Posibilidad de incorporar protector de nuca para protección frente a lluvia y exposición solar. *Posibilidad de incorporar elemento porta-identificación. *Barboqueo y elementos de confort interiores intercambiables. *Compatibilidad con protectores auditivos tipo orejera, cuando corresponda. INFORMACION ADICIONAL Color: Amarillo o Naranja Contorno de cabeza: 53-63 cm Peso: 495 g Materiales: ABS (acrilonitrilo butadieno estireno), poliamida, policarbonato, poliéster de alta tenacidad y polietileno • Certificaciones: CE, EN 397, EN 12492 (1), EN 50365, ANSI Z89.1 Type I Class E, EAC, AS/NZS 1801
--	--	--	--	--	---

4	Guante Multiflex Extra-Nitrilo Sandy/Poli	9	Paquetes por 2 Pares		Guantes Nitrilo Especificaciones principales •Tipo: Guantes sintéticos •Paquete x 2 pares •Recomendaciones : No Usar Solventes; No Usar Sustancias Corrosivas; Limpiar Los Guantes Con Jabón Biodegradables O Neutral; Inspeccione Los Guantes Si Presentan Algún Daño En Costuras, Rupturas, Suspenda Su Uso; En Lo Posible Siempre Procure Ponerse Los Guantes Con Las Manos Limpias Y Secas;Al Finalizar Sus Actividades Voltéelos Para Que La Parte Interna Pueda Ventilarse, Secarse Y Evitar Hongos Y Bacterias; Realice Lavado Frecuente Cuando Identifique Olor Por Humedad O Tenga Contacto Con Sustancias Que Puedan Afectar El Recubrimiento Del Guante. •Composición: 43% poliéster, 2% filamentos, 15,5% pliamida filamentos, 10,5% fibra de vidrio 9% elastómero
5	Tapabocas	6	Cajas		DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES: • Caja de 50 unidades • Tapabocas de 3 CAPAS. • Cuenta con registro invima. • En empaque individual. • Tapabocas Termosellado, con sujetador elástico. • Fabricados en 100% polipropilenos no tejidos de alta respirabilidad, anti fluidos o resistentes a los líquidos e hipoalergénico. • Elaborado por medio de ultrasonido sin utilizar hilo o cualquier tipo de pegante. • Con tres pliegues o capas que permite un mayor cubrimiento desde la mitad de la nariz hasta el mentón. • Adaptador o ajustador nasal que permite mayor visibilidad. • Resistente, seguro y cómodo. • Con filtro o barrera antibacteriana con una eficiencia de filtración bacteriana mayor al 98%, • Presión diferencial mayor al 60 Pa/cm2. • Presión de resistencia a las salpicaduras mayor a 16 (KPa). • Limpieza microbiana mayor a 30 ufc/g. • Garantizan los valores requeridos en la NTC 1733 del 2020.

6	Linternas	6	Unidades		Linterna Recargable, Capacidad de Power Bank 4500mAh, 5 modos de iluminación, Alcance 200 metros, Leed indicador de carga Linterna LED recargable, con batería de litio de capacidad aproximada de 4.500 mAh, potencia de iluminación de hasta 1.000 lúmenes y alcance aproximado de 200 metros. Debe contar con mínimo cinco (5) modos de iluminación, indicador de estado de carga y puerto de carga USB Tipo-C. Carcasa resistente, preferiblemente en aleación de aluminio, con protección mínima IPX6 contra agua y humedad. Debe ser portátil y apta para actividades de emergencia, atención de eventos y condiciones de baja iluminación.
7	Reflector de emergencia	6	Unidades		Reflector Recargable, para exteriores, a prueba de agua, inalámbrico, Luz LED Reflector de emergencia recargable, portátil e inalámbrico, con tecnología de iluminación LED, apto para uso en exteriores. Debe contar con batería recargable, estructura resistente y protección contra agua y condiciones ambientales, mínimo IP65. Debe proporcionar iluminación de alta intensidad y contar con sistema de carga eléctrica. El reflector deberá ser de fácil transporte y operación, adecuado para actividades de atención de emergencias, contingencias y lugares con ausencia o deficiencia de iluminación.
8	Chaleco reflectivos	6	Unidades	 	Talla única, Reflectivo en el torso y en espalda, Chaleco reflectivo de seguridad, color verde o naranja de alta visibilidad, elaborado en tejido de malla transpirable, con bandas reflectivas horizontales y verticales de 50 mm de ancho, ubicadas en la parte frontal y posterior para facilitar la visibilidad del usuario en condiciones de baja iluminación. Debe contar con bolsillo porta identificación y resistencia a rayos UV. Talla única. Características verificadas • Color: verde o naranja de alta visibilidad. • Material: poliéster • Bandas reflectivas: horizontales y verticales de 50 mm. • Ubicación: parte delantera y trasera. • Resistencia: a rayos UV. • Bolsillo: porta identificación.

					Normativa indicada por el proveedor: EN-471 y ANSI 107-204.
9	Camilla Rígida con inmovilizadores	5	Unidades		Camilla de emergencia rígida para transporte y movilización de pacientes, fabricada en polietileno de alta densidad, resistente, de fácil limpieza y adecuada para actividades de atención prehospitalaria, rescate, evacuación y traslado de pacientes. Debe contar con orificios ubicados a ambos lados que faciliten el agarre, levantamiento, manipulación y transporte seguro del paciente. La camilla deberá soportar una capacidad de carga de hasta doscientos kilogramos (200 kg), con distribución total de la carga sobre su superficie. Debe incluir inmovilizador de cabeza fabricado en material resistente, con sistema ajustable. El sistema de inmovilización deberá permitir su fijación a la camilla y facilitar su ajuste de acuerdo con las características del paciente.
10	Silbato de seguridad	10	Unidades		Silbato Emergencias Silbato de seguridad y emergencia, de alta potencia sonora, con intensidad mínima de 120 dB, fabricado en material plástico de alto impacto, resistente al agua y adecuado para uso en exteriores y condiciones de emergencia. Deberá contar con sistema sin bola interna (pealess), diseño de doble cámara y cuatro resonadores o sistema equivalente que permita generar una señal acústica de alta intensidad. Deberá incluir cordón o sistema de sujeción para facilitar su transporte y disponibilidad inmediata. El producto deberá ser nuevo, resistente, liviano y adecuado para actividades de señalización, alerta, evacuación, rescate y atención de emergencias.
11	Desfibrilador Externo Automático (DEA)	1	Unidades		Desfibrilador Externo Automático (DEA) Desfibrilador externo automático (DEA) para atención de emergencias cardiovasculares, apto para uso por personal médico, paramédico o primer respondiente capacitado. Equipo portátil, de fácil operación, con inicio automático del protocolo al abrir la cubierta, análisis automático del ritmo cardíaco y descarga eléctrica totalmente automática. Debe contar con instrucciones de voz paso a paso, pictogramas e indicadores luminosos LED, metrónomo para orientar la frecuencia de las compresiones durante la RCP y sistema de autocomprobación del estado del equipo. Debe

					permitir el uso con pacientes adultos y pediátricos mediante electrodos compatibles, con ajuste de la energía de desfibrilación según corresponda. Características mínimas: onda de desfibrilación bifásica, energía de descarga para adultos de hasta 200 J, batería de litio de larga duración, autonomía mínima de 140 descargas a máxima energía, memoria interna para almacenamiento de aproximadamente 2 horas de registros de ECG, protección mínima IP55 contra polvo y salpicaduras, peso aproximado de 2,5 kg y dimensiones aproximadas de 310 x 255 x 100 mm. Debe incluir, como mínimo, un juego de electrodos adhesivos para adulto y para niño (para uso menor de 8 años o 25 kg), batería, manual de usuario y memoria interna de registro. Se deberá garantizar la disponibilidad de repuestos, electrodos y batería durante la vida útil del equipo. <u>Requisitos Documentales Técnicos</u> Copia del registro sanitario INVIMA vigente, donde coincidan exactamente: Marca. Modelo o referencia. Fabricante. Titular del registro. Importador autorizado, cuando corresponda. Ficha técnica oficial del fabricante. Manual de operación en español. Número de serie del equipo. Certificado de garantía. Factura de venta con marca, modelo y número de serie. Relación de accesorios incluidos. Fechas de vencimiento y lotes de los electrodos. Información sobre vida útil y fecha de fabricación de la batería. Procedimiento para descargar los datos almacenados después de un uso. Protocolo de mantenimiento, inspección y autodiagnóstico indicado por el fabricante. La regulación distrital exige conservar la trazabilidad de adquisición, la hoja de vida, las actividades de mantenimiento y el registro sanitario INVIMA.
--	--	--	--	--	---

12	Kit trabajo en alturas	1	Unidades		• 1 Cuerda Semi estática de 11mm por 50 m de longitud, en color blanco con pintas. certificación CE EN 1891 tipo A. • 1 Id S. Descensor Autofrenante Con Función Antipánico Para Cuerdas de 11mm Certificación CE EN 341 Clase A - CE EN 12841 Tipo C. Nfpa 19832 • 2 polea sencilla con placas laterales móviles. resistencia 30KN para usar en sistemas de cargas amplia, liviana y robusta. admite cuerdas hasta de 16mm de diámetro. certificación CE - EN 12278 • 1 polea doble con placas laterales móviles ultracompacta y ligera. para cuerdas hasta 16mm. cojinetes de bolas, alta eficiencia, en uso intensivo y a altas velocidades. certificación CE EN 12278. • 6 mosquetón en acero de 50 KN seguro automático certificación ANSI Z359.12 CE 0321 EN362 2004. • 1 bloqueador de leva ranurada fabricado en acero inoxidable. usar con cuerdas de 11 A 16 mm certificación ANSI/ ASSE Z359,12-2009339.600 • 2 Anclajes Portátiles Cinta de Anclaje adaptador de anclaje, resistencia 5000 lbf. con argollas en acero, longitud de 1.2 m • 2 TIE OFF 1.20m, 2 anillos en acero fabricado en reata de poliéster certificación UNE-EN 795:2012 ANSI Z359.12 CSA Z259.1273.100 • 1 Maletín de Transporte
13	Botas de caucho (Industrial)	6	Pares		Botas de Caucho (Industrial) Negro para hombre Otras características • Tipo de calzado de seguridad: Bota • Material del calzado: Caucho • Material de la suela: Goma • Material de la puntera: Acero • Tipo de calzado: Calzado de seguridad

14	Conos Viales Reflectivo	9	Unidades		Cono Vial de 70 cm dos Franjas Reflectivas Los conos viales de tráfico, conos de carretera o conos de seguridad, son elementos de plástico de colores brillantes y con cintas reflectivas usados en carreteras para alertar o avisar a los conductores y peatones de zonas en obras, accidentes o algún tipo de cerramiento. ESPECIFICACIONES COLOR: Verde o Naranja ALTURA: 70 cm MATERIAL: PVC
15	Cono retráctil reflectivo	9	Unidades		Cono Retráctil 60 CM Cono de señalización 60cm fabricado con materiales altamente resistentes, permite ser transportado y utilizado de manera rápida y efectiva. Peso 1.65 kg Color: Verde o Naranja
16	Paleta Pare y Siga	7	Unidades		Paleta PARE y SIGA Octagonal Reflectiva 29.5 cm. Fabricada con materiales resistentes y superficie reflectiva de alta visibilidad alta visibilidad Característica: Poliestireno de alto impacto con reflectivo Adhesivo de color verde y rojo Anverso SIGA fondo verde, letras blancas Reverso PARE fondo rojo, letras blancas
17	Cinta de Señalización Peligro	4	Rollos		Cintas Peligro * 500 Mts (Negro- Rojo) (Negro - Amarillo) Fabricada en Polietileno de baja densidad, Medida ancho: 9.5 ml, Calibre 2 Largo rollo 500 metros, ancho cinta: 9 cm modo de uso delimitación de obras o mantenimientos, Para marcar zonas a las que no se puede acceder, zonas peligrosas o zonas de obras.
18	Poste Delineador Tubular	6	Unidades		Poste Delineador Tubular Poste delineador tubular de 1.30 m con 3 franjas reflectivas. Señalización segura y visible. Base negra pesada para mayor estabilidad. Color: Verde o Naranja

19	Bastón Luminoso de Tráfico	6	Unidades		Bastón Luminoso Para Tráfico con 4 Modos de Luz El Bastón Luminoso para Tráfico con 4 Modos de Luz es una herramienta esencial para advertir peligros en zonas de poca visibilidad. Con luces rojas y verdes intercaladas, fabricado en PVC y ABS, este bastón cuenta con LED de alto brillo y bajo consumo, adaptador de recarga, y es ideal para puestos de control y retenes viales.
20	Triangulo Led - seguridad Vial	6	Unidades		Triangulo Led - seguridad Vial Material: ABS Color de la luz: BLANCO + rojo Tipo de cuenta de la lámpara: mazorca + cuenta de la lámpara del parche/3 * mazorca + cuenta de la lámpara del parche Flujo luminoso: 500LM 5 modo de luz: luz alta, luz baja, luz roja, luz estroboscópica roja, rojo de luz estroboscópica dos veces Energía por: Batería de litio incorporada Modo de conmutación: Interruptor de botón de presión Dimensión: 18,8 cm x 16,8 cm x 4,2 cm.
21	Motobomba sumergible eléctrica tipo 4/1	1	Unidad		Certificación: Conforme a norma DIN 14425 tipo 4/1 y norma EN 60335-2 (uso doméstico). Diseño: Compacta, ligera, motor eléctrico confiable, fácil de transportar por una sola persona. Funcionamiento en vertical, horizontal o completamente sumergida. Aplicaciones: Crecidas, inundaciones, sótanos, pasos subterráneos, garajes y pozos estrechos. Capaz de bombear agua limpia y agua sucia con arena o lodo. Ventajas: Puesta en marcha inmediata, gran potencia de bombeo con bajo peso, aspiración plana hasta 4 mm, bombeo de agua sucia con sólidos de hasta 8 mm. <u>Especificaciones técnicas:</u> - Tensión de conexión: 230 V / 1 fase / 50 Hz o 230 V / 1 fase / 60 Hz. - Consumo de potencia: 2,07 kVA (cos φ 0,99). - Potencia suministrada: 1,49–1,54 kW. - Corriente nominal: 9 A. - Cable de conexión: H07RN-F 3G1,5. - Longitud de cable: 20 m. - Conexión de presión: G 2 1/2" AG. - Pasaje de sólidos: hasta 8 mm.

					- Aspiración plana: hasta 4 mm. - Peso con cable: 23 kg. - Dimensiones: 250 × 455 mm. - Caudal nominal: 400 l/min a 1 bar (10 m de altura de bombeo). Resistencia y seguridad: Hermética IP68, componentes electrónicos doblemente aislados, protección automática del motor en caso de bloqueo. Mantenimiento: Filtro desmontable con tres tornillos, fácil limpieza del impulsor. Accesorios disponibles: Llave de acoplamiento, manguera de 20 m, tubo de descarga, codo de 90°, soporte de arrastre, cuerda de trabajo con mosquetón, interruptor de protección personal PRCD-S, cesta de transporte.
--	--	--	--	--	---

Nota 1. Las cantidades de dotaciones establecidas corresponden a una proyección inicial, realizada de acuerdo con las necesidades identificadas para la ejecución del proyecto. Estas cantidades podrán estar sujetas a ajustes durante la ejecución, de acuerdo con los requerimientos y necesidades que se presenten, dentro del alcance y presupuesto disponible.

Nota 2. Para los elementos que, de acuerdo con su naturaleza y normatividad aplicable, requieran certificaciones, registros, fichas técnicas, declaraciones de conformidad, certificados de cumplimiento u otros documentos que acrediten sus condiciones técnicas y de seguridad, el contratista deberá presentar dichos documentos al momento de la entrega de los elementos, los cuales deberán corresponder a las características y especificaciones técnicas requeridas en el presente Anexo Técnico y encontrarse vigentes cuando así aplique.

Nota 3. Garantías - Todos los elementos objeto de suministro deberán contar con las garantías correspondientes, de acuerdo con su naturaleza y las condiciones ofrecidas por el fabricante o proveedor. El contratista deberá garantizar la calidad, idoneidad y correcto funcionamiento de los productos suministrados y atender, durante el periodo de garantía, las reclamaciones que se presenten por defectos de fabricación o calidad, conforme a las condiciones establecidas en el contrato

Nota 4. Los colores de algunos ítems correspondientes a las dotaciones serán definidos durante el comité técnico, de acuerdo con las necesidades y lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.

Nota 5. Para el desfibrilador externo automático (DEA) y la motobomba sumergible, se deberá contemplar, como parte de la adquisición, la realización de capacitaciones sobre el uso, manejo y operación de los equipos, dirigidas al equipo de la Alcaldía Local de Puente Aranda (ALPA).

4. FASE 3: PRODUCTOS Y CIERRE

Esta etapa corresponde a la consolidación, organización y entrega de los productos, entregables y soportes derivados de las actividades desarrolladas durante las fases de alistamiento y ejecución. En este sentido, cada actividad ejecutada deberá estar respaldada por los productos y medios de verificación establecidos en el presente Anexo Técnico, garantizando la trazabilidad entre las acciones realizadas, los resultados obtenidos y los entregables definidos.

Para tal efecto, el contratista deberá consolidar y presentar los informes, registros, bases de datos, soportes documentales, evidencias fotográficas y audiovisuales, actas, instrumentos de evaluación y demás productos derivados de las actividades desarrolladas, de acuerdo con los requisitos y medios de verificación establecidos para cada una de ellas.

Los productos y entregables serán objeto de revisión y validación por parte de la supervisión y/o el comité técnico, quienes podrán formular las observaciones o requerimientos que correspondan. El contratista deberá atenderlos y realizar los ajustes necesarios para la aprobación de los productos.

4.1. PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. ALISTAMIENTO		
Conformación de Comité técnico	Acta de conformación del comité debidamente firmada por cada una de las personas integrantes.	Actas de reunión.
Aprobación plan de trabajo, cronograma de trabajo y demás documentos	Documento plan de trabajo y demás documentos.	Acta de reunión y/o correo oficial
Aprobación de perfiles del personal a contratar.	- Hojas de vida con certificaciones laborales. - Documentación de antecedentes. - Contratos del personal	Documentación de las hojas de vida y acta y/o correo oficial en el cual se evidencie la aprobación de los perfiles por el apoyo a la supervisión
Presentación JAL	Sesión de presentación del proyecto ante la JAL de Puente Aranda	Acta mediante la cual evidencie la presentación del proceso ante la JAL y se describan las observaciones recibidas. Adicionalmente se puede aportar los listados de asistencia, registro fotográfico, entre otras.
Actas de Reunión	Acta de las sesiones de cada comité técnico o mesa de trabajo que se realice en relación con el objeto del contrato.	Cada una de las partes (Alcaldía Local y contratista) deberá elaborar y suscribir el acta correspondiente, en la cual se evidencie el desarrollo, acuerdos y seguimiento de la reunión realizada.
Informe final	Documento técnico ejecutivo consolidado que contenga el análisis de las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos, el cumplimiento del contrato, la descripción del	Informe técnico ejecutivo en el que se evidencien las actividades realizadas, aprobado por el apoyo a la supervisión.

	proceso ejecutado, su evolución y las conclusiones finales.	
2. EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN		
A. Diseño, Estructuración y Validación del Componente Escénico		
Diseño de guiones escénicos	Elaboración de guiones con temática de riesgos naturales.	Documento(s) de guion.
Prueba piloto	Ejecución de prueba piloto del <i>flashmob</i> .	Informe o registro de la prueba piloto.
B. Planificación Territorial y Logística		
Gestión de permisos	Trámite de permisos y autorizaciones para intervenciones.	Permisos y autorizaciones aprobadas.
Programación de actividades y logística operativa	Definición del cronograma de intervenciones.	Documento de programación oficial.
C. Ejecución de las Intervenciones en Territorio y Entrega de Insumos Simbólicos		
Ejecución de intervenciones escénicas	Desarrollo de las actividades en territorio.	Registro fotográfico y/o audiovisual de las intervenciones.
Registro de participantes	Consolidación de asistentes a las actividades.	La base deberá contener como mínimo información de identificación, datos de contacto, actividad desarrollada y registro de participación en las actividades ejecutadas.
Entrega de kits	Entrega de insumos a participantes	Actas o soportes de entrega firmados.
Evaluación de actividades	Aplicación de encuestas de satisfacción o evaluación.	Resultados consolidados de encuestas.
D. Dotación para el Fondo de Desarrollo Local		
Entrega de elementos de dotación al Fondo de Desarrollo Local	Suministro y entrega de los elementos, equipos, herramientas e insumos definidos en las especificaciones técnicas y requeridos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.	• Actas de entrega y recibo a satisfacción debidamente suscritas por el contratista y el supervisor y/o responsable designado por el Fondo de Desarrollo Local. Registro fotográfico de la entrega. • Listas de chequeo o registros de verificación diligenciados. • Registro Fotográfico
Documentación técnica de los elementos	Entrega de fichas técnicas, manuales de uso, certificados de calidad, certificados de conformidad, garantías, registros, normas técnicas aplicables y demás documentos que acrediten las	Fichas técnicas, certificados de calidad y/o conformidad, manuales, garantías y demás documentos técnicos correspondientes, debidamente entregados por el contratista.

	características y condiciones de los elementos, cuando aplique de acuerdo con la naturaleza del bien.	
Documentos Complementarios		
Ingreso a almacén	Factura de los elementos que requieran ingreso. Comprobante de ingreso al almacén (los elementos deben ser ingresados durante la vigencia del contrato).	- Registro de entrada al almacén, acta de recibido, etc. - Comprobante de ingreso al almacén: Evidencia formal del ingreso de los bienes, firmada por el responsable del almacén.) Nota 1. Para el pago final contra liquidación no se requerirá la facturación ni el ingreso al almacén de bienes o elementos, toda vez que estos trámites deberán realizarse durante el plazo de ejecución del contrato y dentro de las fechas establecidas para su ejecución. Nota 2. este documento se desarrollará durante la ejecución del contrato
Las demás que considere el comité técnico y/o el apoyo a la supervisión.	Actas de reunión, conceptos técnicos, comunicaciones oficiales	Documentos firmados, correos, registros del comité técnico

Elaboró	Dependencia	Firma
PAOLA ANDREA QUINO PEÑA Profesional de planeación	Área de Planeación	
Revisó	Dependencia	Firma
JHORMAN L MELO ARENAS Profesional de planeación	Área de Planeación	
Aprobó	Dependencia	Firma
RICHARD ALEXANDER ROMO Líder Planeación	Área de Planeación	